BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 06/03/2024
Radicado No.
20245140161611

BOGOTA, D.C.

514

Señor(a)
RAMIRO FUENTES PEREZ
QUERELLANTE
KR 1 # 182 A – 0
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Querella Policiva No. 2019513890100087E
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**26/03/2024 8:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 1B**
Dirección:	**Calle 153A # 7-08**

En la audiencia deberá comparecer con su documento de identidad en original se escucharán sus argumentos, podrá aportar, solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte que, en caso de no presentarse debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la diligencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, así mismo, se podrá dar aplicación al parágrafo primero (1º.) del numeral quinto (5º.) del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se dispone que podrá hacerse parte del proceso de forma **PRESENCIAL O VIRTUAL.**

Para hacerse parte del proceso de forma VIRTUAL, debe enviar a más tardar un (1) día hábil antes de la diligencia un correo electrónico al destinatario: **wendy.linares@gobiernobogota.gov.co**, mencionando el número de expediente y sus datos de notificación. De vuelta al correo se le enviara un mensaje con las instrucciones de conexión. La reunión se efectuará a través del programa Microsoft Teams, únase quince (15) minutos antes de la hora señalada, en el ordenador o a través de la aplicación móvil el haciendo clic en el mensaje **"Haga clic aquí para unirse a la reunión"** que aparece al final del mensaje.

Fecha: 06/03/2024
Radicado No.
20245140161611

Para consultar, o aportar pruebas al expediente por favor radicar su solicitud de forma PRESENCIAL en la Ventanilla Única de la Alcaldía Local de Usaquén ubicada en la KR 6 A # 118 – 03 o VIRTUALMENTE a través del correo **cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co**.

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o micro sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Por último, se informa que usted puede consultar el expediente físico, solicitando la copia a través del correo **wendy.linares@gobiernobogota.gov.co** y luego acercarse dos días después a la CL 153 A # 7 - 08 en el horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 03:30 p.m., favor presentar la citación para poder acceder al expediente y su documento de identidad. De requerir copia del expediente debe traer un CD-DVD RW o una memoria USB para digitalizar el expediente ya que en las instalaciones no contamos con centro de copiado.

Cordialmente,

ISADORA BUITRAGO SANCHEZ
Inspectora de Policía Urbano 1B de Usaquén de la Ciudad de Bogotá

Proyectó: Wendy Yineth Linares Rincón
Auxiliar Administrativo Inspección Distrital de Policía 1B de Usaquén

Constancia de fijación. Hoy 06 de marzo de 2024, se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a Audiencia Pública, en el MICROSITIO: **http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en el MICROSITIO: **http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/** por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija cinco (5) días después, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).